

## **LOS PROTOCOLOS DE ABORTO MATAN, NO SALVAN VIDAS**

Los Obispos del Perú, ante la posibilidad de que se apruebe el Protocolo de Aborto Terapéutico (PAT), consideramos un deber expresar nuestra defensa por aquel que tiene derecho a nacer.

1. El PAT no es necesario. Dos informes, uno del Hospital Cayetano Heredia y otro del Instituto Nacional Materno Perinatal así lo demuestran. Estos dos hospitales son centros de referencia para atender casos complicados de embarazos y partos. El informe del Hospital Cayetano del 12 de mayo del 2012 refiere que tiene un PAT desde el 2010 “pero hasta la fecha no se ha realizado ninguna terminación del embarazo amparado en este protocolo”. Es decir, ningún caso en aproximadamente dos años. El segundo informe data del 27 de junio del 2012 y señala que se atendió a 38.962 embarazadas y solo tuvieron 23 (0.05%) terminaciones de embarazo, pero ninguna por las razones consignadas en el PAT. Todas fueron por “diagnóstico ecográfico de malformaciones congénitas incompatibles con la vida”, es decir, abortos eugenésicos. Los casos citados demuestran lo innecesario de aprobar el PAT.
2. Con el avance de la medicina actualmente no existe ninguna patología de las contenidas en el PAT que no pueda atenderse con un tratamiento que permita un resultado satisfactorio para las dos vidas, la de la madre y la del niño. Preocupa más bien la absoluta indiferencia que evidencia el PAT respecto del derecho a la vida del niño por nacer, derecho que está reconocido, no solo en Convenios Internacionales de los cuales el Perú forma parte, sino también en nuestra Constitución Política y en pronunciamientos vinculantes del Tribunal Constitucional.
3. El PAT no tiene base jurídica para ser emitido por una Resolución Ministerial. El Informe N° 03-2013-JUS/DGDH, elaborado el 29 de abril de 2013 por el Ministerio de Justicia, no cumple con la objetividad propia de un informe jurídico de un organismo público, que quiere encontrar la verdad y resolver a partir de ella. Dicho informe omite, insólitamente, la sentencia del Tribunal Constitucional N° 02005-2009-PA/TC, a propósito de la denominada “Píldora del día siguiente” que, de manera explícita y detallada, se ha ocupado del derecho a la vida del concebido.
4. El Ministerio de Salud debería preocuparse por los verdaderos problemas de la salud pública y no por alterar la protección constitucional del concebido a través de una norma de menor rango. Si aprobara el PAT es claro que no sería por necesidad de los peruanos sino para favorecer a las organizaciones promotoras del aborto, cuyo objetivo es aprobar un PAT para luego encubrir todo tipo de abortos, como lo han hecho en otros países.
5. La necesidad de los peruanos es que los niños de la sierra y la selva no mueran por falta de prevención básica, que las mujeres tengan mejores condiciones de atención en el parto, porque está demostrado que esa es la manera más eficaz de disminuir la mortalidad materna.

6. Estamos a tiempo de prevenir un tremendo daño a la pacificación del país. Por eso queremos citar a la Madre Teresa de Calcuta, premio Nobel de la Paz 1979: “La amenaza más grande que sufre la paz hoy en día es el aborto, porque el aborto es hacer la guerra al niño, al niño inocente que muere a manos de su propia madre. Si aceptamos que una madre pueda matar a su propio hijo, ¿cómo podremos decirles a otros que no se maten? El país que acepta el aborto no está enseñando a su pueblo a amar sino a aplicar la violencia para conseguir lo que se quiere. Es por eso que el mayor destructor del amor y de la paz es el aborto”.
7. Recientemente, más de 500.000 personas a nivel nacional participaron en la «Marcha por la Vida» en Lima, Arequipa, Chiclayo, Iquitos, Piura, Puno, Trujillo, y en otras ciudades del país, manifestándose en contra de todo tipo de aborto. Éste es el sentir de un país profundamente respetuoso de la vida y del valor que tienen tanto el niño por nacer como la madre. Legislar o actuar en contrario o consumir el PAT no contribuye a la unión que tanto necesitamos.

Lima, 23 de abril de 2014

Los Obispos del Perú